



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

20288

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegación de funciones a un concejal para la tramitación de un expediente de obras

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del pasado día 7 de noviembre se acordó por unanimidad, en relación al expediente de modificación en el transcurso de las obras de reforma de hostel (expediente núm. 2014/24), DELEGAR la continuación de este expediente al concejal Bartomeu Lladonet, atendido que ya fue él quien concedió la licencia.

Ses Salines 14 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa

Maria Bonet

